

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1705
DE PRIMAVERA, 07/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8
La Cantidad de \$ 29,680 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS
Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDAD 2010
Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	163362	06/12/2010	29,680

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1734

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		29,680
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	29,680	
Totales		29,680	29,680

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	29,680	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		29,680
Totales		29,680	29,680



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Barria J.

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

